

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 5 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento en el ámbito de aplicación de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.

A los efectos de su conocimiento por el interesado, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado dicho acto administrativo, haciéndole saber que contra el mismo podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Núm. de expte.: La Cimbra, núm. 627.

Interesado: Piedras Indalo, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se ordena la paralización de labores de explotación.

Plazo de interposición del recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Almería, 5 de julio de 2021.- El Delegado, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»